EL CONGRESO TRAMITARÁ UNA NUEVA INICIATIVA PARA ESTABLECER UN ÚNICO GRUPO A, SIN SUBGRUPOS

LA ARTIFICIOSA DIVISIÓN DEL GRUPO A

La Ley 7/2007, que aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), adaptó al ámbito de la función pública el sistema de titulaciones acordado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, estableciendo una correspondencia entre los nuevos títulos universitarios de este y los grupos funcionariales y fijando la **titulación de grado como la necesaria** para acceder a los cuerpos superiores (grupo A).

Sin embargo, se introdujo en la Disposición transitoria tercera del EBEP (mantenida en su texto refundido de 2015, vigente hoy) una artificiosa división de dicho grupo A en dos subgrupos, A1 y A2, integrando transitoriamente en el A2 a los cuerpos antes clasificados en el grupo B **«hasta tanto no se generalice la implantación de los nuevos títulos universitarios»**.

Hoy, más de un cuarto de siglo después de la Declaración de Bolonia **es evidente la total implantación de la estructura de títulos que esta promovió**: en España, desde el curso 2010/2011 las universidades solo pueden iniciar títulos de grado, estando plenamente superada la situación de transitoriedad contemplada por el EBEP y **resultando obsoleta la artificial división del grupo A**.

25 AÑOS DE REIVINDICACIÓN POR PARTE DE GESTHA

Anoche el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la toma en consideración de una **Proposición de Ley para superar esa situación con un Grupo A sin subgrupos**.

Se trata de una proposición planteada por el Parlamento de Cantabria que pasará ahora a tramitarse con una holgada acogida (155 votos a favor, 33 en contra y 156 abstenciones) y que tiene detrás el trabajo del Sindicato de Enfermería **SATSE**.

Una nueva medida tras la de mayo pasado, en que una moción aprobada en la Comisión de Función Pública del Senado reclamó la derogación de la citada disposición transitoria tercera del TREBEP, en este caso a instancias de los **Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos**.

Colectivos que, como los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda, desarrollan funciones superiores y sufren dificultades para que se les reconozcan, lastrando su progreso y, lo que es más grave, el de los organismos en que desarrollan funciones.

Colectivos que demandan también mayor reconocimiento y que se unen a la estela que **GESTHA inauguró hace 25 años y lidera desde entonces**. No solo en el debate parlamentario, sino también en la calle, pues en la jornada de **huelga del 26 de noviembre**, de extraordinario seguimiento y rematada con 2500 Técnicos frente al Ministerio de Hacienda, reclamamos, además de carrera y movilidad, **nuestra histórica demanda de reconocimiento**, cuya falta tiene una de sus facetas más hirientes precisamente en el **artificial encuadre de los Técnicos en el subgrupo A2**.

Todo ello debería revitalizar al "dormido" proyecto de ley de función pública, en el que varios grupos incluyeron sus enmiendas para suprimir los subgrupos A1y A2, entre otras muchas que presentaron de entre las que les propusimos y explicamos.

SITUACIONES QUE «PRECISAN DE UNA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN»

La situación descrita ha tenido un obvio **coste para los Técnicos, como denuncian también haberlo sufrido estos colectivos**. La Exposición de Motivos de la Proposición de Ley ahora tomada en consideración señala:

*«No se entiende el porqué de esta **interpretación legal discriminatoria** en la que determinadas profesiones se siguen considerando, equivocadamente, meras colaboradoras y subsidiarias de otras de supuesta "superior categoría", negándoles valor y cuestionando una verdadera entidad propia. (…).*

*Esta situación evidencia una agresión directa al desarrollo y a la dignidad de estos profesionales que **precisa de una respuesta de la Administración para la supresión de este agravio** en el ámbito del empleo público, evitándose además con esta errónea clasificación, una posible fractura entre las antiguas y las nuevas titulaciones dentro de una misma disciplina».*

Como hemos puesto siempre de manifiesto, la falta de reconocimiento, que nos limita en el desarrollo de nuestras funciones y lastra los organismos en que las desarrollamos, tiene **consecuencias para la Administración** y, por consiguiente, para el servicio público y la ciudadanía.

Por ello, el momento actual, con el Gobierno proclamando que la economía española «va como un cohete», parece **el más propicio para afrontar la ineludible tarea** y avanzar en la mejora de la Administración.

Es hora de amplitud de miras y no de mezquindades como las sufridas en otras ocasiones. **Nadie debe sentirse amenazado** por mejoras que no serán a costa de nadie. Deben ser para lograr administraciones más eficientes de las que ciudadanos y empleados públicos nos beneficiemos y en que todos progresemos.

10 de diciembre de 2025